



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa Inés para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	22.850,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.916,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	7.450,00
6.	Inversiones reales	112.840,00
	Total presupuesto	197.356,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	53.300,00
2.	Impuestos indirectos	2.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.740,00
4.	Transferencias corrientes	40.916,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.900,00
7.	Transferencias de capital	66.000,00
	Total presupuesto	197.356,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa Inés. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Secretaría-Intervención (25% jornada). Grupo A1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los arts. 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazas que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Santa Inés, a 18 de febrero de 2021.

La alcaldesa,
Ana María Sancho Barbero